

## COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y TERRITORIO EN CUBA<sup>1</sup>

Norisbel Arronte Leyva<sup>2</sup>

### Resumen

El artículo incluye avances de la investigación doctoral de la autora, en la cual se busca establecer las principales características de los vínculos entre los procesos cooperativos agrícolas y el territorio. Los principales antecedentes y evolución de los procesos territoriales y cooperativos en Cuba, así como, una perspectiva integral del territorio que permita visualizar las interrelaciones económicas, sociales y de poder que se pueden dar a lo largo de un período en un contexto determinado, ayuda a sentar las bases para una mejor valoración de los vínculos entre los territorios y las cooperativas.

**Palabras claves:** cooperativas, territorio, agricultura

### COOPERATIVAS AGRÍCOLAS E TERRITÓRIO EM CUBA

#### Resumo

O artigo inclui avanços da pesquisa de doutorado da autora, que busca estabelecer as principais características dos vínculos entre os processos cooperativos agrícolas e o território. Os principais antecedentes e evolução dos processos territoriais e cooperativos em Cuba, bem como uma perspectiva integral do território que permite visualizar as inter-relações econômicas, sociais e de poder que podem ocorrer ao longo de um período em um determinado contexto, ajudam a lançar as bases para uma melhor valorização dos vínculos entre territórios e cooperativas.

**Palavras-chave:** cooperativas, território, agricultura.

### AGRICULTURAL COOPERATIVES AND TERRITORY IN CUBA

#### Summary

The article includes advances of the author's doctoral research, which seeks to establish the main characteristics of the links between agricultural cooperative processes and the territory. The main antecedents and evolution of territorial and cooperative processes in Cuba, as well as an integral perspective of the territory that allows visualizing the economic, social and power interrelations that can occur throughout a period in a given context, helps to lay the foundations for a better valuation of the links between territories and cooperatives.

**Keywords:** cooperatives, territory, agricultura.

---

<sup>1</sup> Artigo recebido em 10/07/2023. Primeira Avaliação em 14/08/2023. Segunda Avaliação em 02/08/2023. Aprovado em 24/08/2023. Publicada em 11/12/2023.

DOI: <https://doi.org/10.22409/tn.v21i46.59154>.

<sup>2</sup> Máster en Gestión y Desarrollo de Cooperativas en Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO) en Cuba. Estudiante de Doctorado en el Posgrado en Geografía de la Universidad Autónoma de México (UNAM). E-mail: [norisbel.arronte4314@gmail.com](mailto:norisbel.arronte4314@gmail.com).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2048-3731>.

## Introducción

Las cooperativas son reconocidas en la actualidad como actores solidarios en un contexto de globalización capitalista, donde el capital mueve a las instituciones estatales y privadas, políticas neoliberales, una subjetividad individualista, egoísta y antropocéntrica que impulsa la acumulación de poder y dinero, y como consecuencia la destrucción de la “naturaleza”. De ahí que gobiernos, instituciones y comunidades apuesten por modelos más equitativos, justos y democráticos.

El problema práctico de partida, por un lado, reviste en las fricciones o trabas con que cuenta el sector cooperativo agrícola para explotar a plenitud su potencial y por otro lado, en el plano académico, este fenómeno ha sido generalmente abordado desde miradas parceladas o fragmentadas. Por lo que es muy importante, estudiar la influencia del territorio en las cooperativas y viceversa, y para tales efectos, se entiende como territorio el producto de una construcción social, con identidad propia a partir de la apropiación simbólica de los diversos actores y grupos humanos existentes, contenido de recursos cognitivos, materiales, relacionales, organizacionales y naturales, y donde confluyen relaciones de poder y con la “naturaleza”, la producción y la reproducción social.

El cooperativismo cubano en el sector agropecuario es clave para la producción de alimentos en el país y en el tejido empresarial de los territorios, pero desde su surgimiento han existido limitaciones importantes para su desempeño. En ocasiones tratadas como actores privados y otras como estatales no ha garantizado políticas a fines con la identidad propia de las cooperativas. Aun así, su rol dentro de los territorios es relevante en muchos sentidos, por lo que conocer sus antecedentes y características es de vital importancia para la investigación.

Por lo que uno de los objetivos específicos de la investigación y se brindan los principales resultados en este artículo es abordar los principales antecedentes históricos y características del desarrollo de las cooperativas, su rol en los territorios, así como las relaciones de poder que se establecen y las principales políticas que se implementan.

## **Antecedentes y evolución del cooperativismo en Cuba**

Los rasgos y características del Modelo Económico y Social Cubano tienen sus orígenes desde el proceso de colonización en el siglo XVI por los españoles hasta la actualidad. La etapa de colonización hasta finales del siglo XIX, la ocupación y apropiación de las tierras por los colonos se orientó la economía hacia la agricultura y la ganadería, con un comercio reglamentado a través de monopolios con un significativo carácter de saqueo. Hubo un fuerte auge de la agricultura de plantación de producción azucarera, que demandó mano de obra que fue asumida por esclavos traídos de África, y la consecuente extinción de la población aborígen existente a la llegada de los españoles. En toda la etapa colonial, cada vez eran más perceptibles los desequilibrios territoriales, siendo la zona oriental la más desfavorecida.

Desde 1902 hasta 1958, se vivió una historia de dependencia como neocolonia de Estados Unidos, caracterizada por un proceso de modernización y concentración en la agricultura e industria azucarera, con una apropiación de grandes extensiones de tierras por centrales azucareros norteamericanos (CEDEM, 1974). Antes del año 1959 los rasgos fundamentales de la economía cubana fueron un reflejo de la compleja gama de relaciones de producción que existían en el país, una economía agraria, ajena a cualquier integración técnica y económica entre los sectores, sin base industrial; proceso de deformación estructural vinculado a la subordinación de la agricultura a un solo producto como el azúcar. En cuanto a los antecedentes del sector cooperativo recaen sobre el sector agropecuario fundamentalmente, Cuba carecía de un mínimo de experiencia cooperativa que permitiera fundar una práctica nacional sobre ella. Lo cual no implicaba un desconocimiento del tema, de hecho, se disponían de alegatos de autores nacionales a favor de las políticas cooperativas y estudios de legislaciones (VALDÉS, 2009).

Entre los principales antecedentes que resaltar: apropiación de la producción colectiva por los aborígenes; “haciendas comuneras” en el siglo XVI; la Ley de Asociaciones en 1889 aunque se consideró insuficiente para garantizar las regulaciones necesarias; el “Programa de la Joven Cuba” de Antonio Guiteras (1930); en la Constitución del 1940 que reconocía la posibilidad del surgimiento de cooperativas en todos los ámbitos –artículo 75-; Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC); las Asociaciones de Crédito Rural (ACR) -13 asociaciones con no más de 5000 asociados (0.3% de los tenentes en el país)-; la

Agencia de Distribución y Abasto. Sociedad Cooperativa (1955) promovida también por el BANFAIC; las Asociaciones Independientes de Abastos Agrícolas y Domésticos surgidas entre productores de leche; Federación de Mercados Cooperativos encargada de la comercialización de sus asociaciones; la Comisión Ejecutiva Nacional de Cooperativas Agrícolas y Mineras (CENCAM) creada en 1954, y que a pesar de ser un organismo paraestatal presentaba una modalidad cooperativa arrendando equipos a productores y mineros (VALDÉS (2009), RIVERA & RODRÍGUEZ (2015) y NOVA (2020).

En la década de los años 1950 las escasas experiencias cooperativas demostraron tanto falta de cultura y política cooperativa como la imposibilidad del desarrollo cooperativo sin apoyo estatal (VALDÉS, 2009). Las principales experiencias no pasaron de formas asociativas sin fuerza como medio de sobrevivencia en sectores marginados o como fachada de grupos influyentes para obtener prevendas del gobierno.

Otros aspectos que condicionaron el poco protagonismo de las cooperativas fueron las propias características y evolución de la agricultura cubana que ha transitado por varias etapas, desde la colonización, caracterizada por el desarrollo de una pequeña agricultura, muy diversificada debido a la dispersión poblacional, y en general era una agricultura de subsistencia; ya en la República (1902-1959) se amplía la producción de azúcar, basado fundamentalmente en la inversión extranjera y el despojo, en 1934 el 40% de los cubanos en solo 30 años habían perdido sus tierras, predominio del latifundio con una alta concentración de la propiedad (NOVA, 2013). En 1959 el 9.4% de los propietarios poseían el 73.3% de la tierra, se visualizaba una concentración de la riqueza (NOVA, 2011).

## **1959-1975**

Con el triunfo de la Revolución cubana en enero de 1959, cambia totalmente la política económica e institucional del país, sentando las bases en el modelo socialista a semejanza de lo instaurado en Europa del Este. En los primeros años (1959-1960) los cambios fundamentales se basaron en las relaciones de propiedad a través de la nacionalización de los principales medios de producción, pasando el Estado a asumir una participación elevada en la actividad productiva (GARCÍA, 2005). En sentido general, las principales medidas adoptadas buscaban una mejor distribución de las

riquezas del país y el incremento de la calidad de vida de los sectores marginados hasta ese momento.

Se instauró un sistema político basado en un modelo de transición socialista que se caracterizó por altos niveles de estatalización de la propiedad y las funciones sociales, establecimiento de nuevas relaciones de producción y distribución, promoción de nuevas relaciones sociales, valores y normas, nueva institucionalidad jurídica, política y económica, gran centralidad de la dirección, recursos y la prioridad absoluta era la defensa de la soberanía nacional. El modelo de dirección implementado planteaba centralización de las decisiones y gestiones, limitaciones al mercado, integración sectorial y separación estricta entre las relaciones internas y externas de la economía (VALDÉS, 2009).

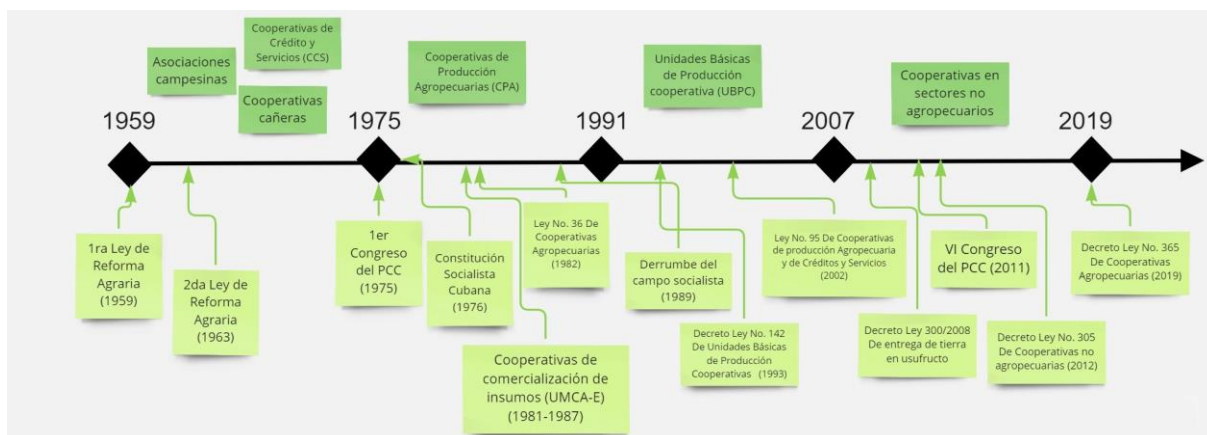
Por su parte, específicamente en el ámbito agropecuario se buscaron cambios en las estructuras de la tenencia de la tierra, creación de nuevas formas organizativas de la producción y gestión; y en el ámbito social, la creación de sentido de pertenencia, cultura laboral y disciplina del trabajo con el objetivo de negar la cultura del monopolio (DONÉSTEVEZ & MUÑOZ, 2017).

Con las leyes de Reforma Agraria (1959 y 1963), se elimina el latifundio y el 70% de la tierra pasó a manos del Estado y aparecen más de 100 mil campesinos. En el Primer Congreso campesino en febrero de 1959, se dio muestra de la política agrícola en estos primeros años, Castro (1959)

Para mantener el consumo, para mantener la riqueza, para hacer la Reforma Agraria, no es posible repartir la tierra en un millón de pedacitos [...] Deben instalarse cooperativas en los lugares que sean propicios a este tipo de producción y hacerse un cultivo planificado de los terrenos (NOVA, 2011, pág. 322).

Se genera un proceso dual de socialización de la producción en la economía campesina, por un lado, hay una descampesinización con una transformación de la explotación campesina y dando lugar a un sector socialista con nuevas formas de propiedad territorial como la del todo el pueblo y colectiva, surgen las cooperativas y granjas estatales; y por otro lado, una campesinización manteniendo la propiedad privada pero con transformaciones que promueven cooperación y unidades económicas familiares (DONÉSTEVEZ & MUÑOZ, 2017).

Ilustración 1. Principales hitos en el proceso de cooperativización en Cuba



Fuente: Elaboración propia

Las primeras cooperativas agropecuarias luego de 1959 fueron las Asociaciones Campesinas, las cuales se consideran como la forma embrionaria de las cooperativas (NOVA, 2011). Se identifica que las primeras se crearon en la provincia Pinar del Rio, agrupando a más de 10000 campesinos individuales en 87 cooperativas, que fundamentalmente habían sido beneficiados por las leyes de reforma agraria (NOVA, 2005). En 1960 se registraban 881 cooperativas, de ellas el 62.4% eran agrícolas, el 25% agropecuarias y el resto pecuarias, avícolas, carboneras, madereras, henequeneras, paperas, cañeras y pesqueras (VALDÉS, 2009).

Por su parte, con la retirada de instituciones bancarias del país, se buscaron alternativas para el acceso al crédito por los productores, de ahí la creación de las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) de forma voluntaria, donde los beneficios eran los créditos, la adquisición de tecnologías y el facilitar las gestiones de mercado y precios. En estas cooperativas, los miembros no perdían la propiedad sobre sus tierras ni medios de producción, solo pertenecían a las mismas para favorecerse de determinados servicios que como campesinos individuales les era más complejo.

Estas ventajas convirtieron a las CCS en un espacio de participación, reunión social y movilización del campesino, quien en épocas anteriores a 1959 fue víctima del saqueo despiadado de guardias rurales, terratenientes y mercaderes (MATÍAS & ARTILLES, 2016, pág. 164).

En 1960 también surgen las cooperativas cañeras, las cuales hacían una administración del usufructo de la tierra, en su mayoría integradas por obreros agrícolas que no tenían tierras en propiedad. Para el 1962, llegaron a ser un total de

613, controlando un 12% de la superficie total del país, contaron con apoyo estatal y aun así debido a la falta de experiencia y descontrol de los recursos financieros las llevo a endeudarse, ocasionando que al finalizar la zafra de ese mismo año las convirtieran en granjas estatales (NOVA, 2011).

## **1975-1991**

A finales de la década de los 1970 se crean las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) a partir de campesinos propietarios -en su mayoría pertenecientes a CCS y Sociedades Cooperativas- que aportaron la tierra y medios de producción a la cooperativa, bajo el principio de voluntariedad. Estas cooperativas son consideradas como una forma más socializada ya que al realizar el aporte de las tierras y los medios de producción a la cooperativa se convierten en propietarios y trabajadores colectivos. En análisis de la constitución cubana realizados por Azcuy (2000),

[...] hubiera sido un retroceso desde el punto de vista social convertir a los obreros en propietarios cooperativos. La organización cooperativa quedó entonces como un escalón de avance para los campesinos que continuaban la explotación individual de la tierra (RIVERA & RODRÍGUEZ, 2015, pág. 202).

Según Matías & Artilles (2016), las CPA fueron atractivas en su momento para el campesinado debido a que era una vía de acceso a electricidad, servicios educativos, de salud y transporte, así como la mejora en la mecanización agrícola. Aun así, no todos los campesinos y las campesinas decidieron unirse a ellas, incluso porque su surgimiento fue acompañado por una fuerte insistencia y labor política de convencimiento y presión ideológica por parte del Estado.

En febrero de 1976 se promulga la Constitución Socialista Cubana, en la cual en su artículo 20 se reconoce legalmente la posibilidad de la creación de las CCS y CPA, dándole el derecho de los agricultores pequeños a agruparse mediante estas formas asociativas. En cuanto a la legislación especial agraria, en 1982 entra en vigor la Ley No. 36 De Cooperativas Agropecuarias (RIVERA & RODRÍGUEZ, 2015). “Ambos tipos de cooperativa se pusieron bajo el control directo de instituciones estatales y en relación de subordinación a estas” (PIÑEIRO, 2014, pág. 64).

Por otra parte, vale destacar que en 1981 fue aprobado por el Buró Político del Partido Comunista de Cuba la creación de cooperativas de comercialización de insumos para el sector campesino en 9 municipios del país de forma experimental, denominadas Uniones Municipales de Comercialización Agropecuaria Experimental (UMCA-E). Los objetivos de dichas uniones eran el mejoramiento de los mecanismos de abastecimientos y servicios a las cooperativas y campesinos individuales, la efectividad de los métodos de dirección de las cooperativas y fortalecer las relaciones de la unión con las instituciones del gobierno local, con el banco y otras empresas.

A consideración de Cruz (2017), a pesar de que la mayoría de estas uniones no funcionaban bien, su existencia fue considerada como un reto para las empresas estatales suministradoras del sector y en 1987 fue interrumpido el experimento:

[...] fueron organizaciones con cierta autonomía, no subordinadas administrativamente a ningún ministerio y, por lo tanto, eran una anomalía en un contexto de alta estatalización de la agricultura y de la economía nacional en su conjunto” (CRUZ, 2017, pág. 239).

Por otra parte, de 1985 a 1990, se produjo un agotamiento del modelo extensivo de desarrollo en el sector, y en el caso de las CPA se mostraron síntomas de debilidad con una concentración enorme de tierras improductivas, bajos rendimientos, falta de fuerza de trabajo y afectaciones a la “naturaleza” debido al uso indiscriminado de productos químicos en las producciones, de ahí que fueron decreciendo la cantidad de CPA en el país, así como productores/as en las mismas (MATÍAS & ARTILES, 2016). Esta disminución en parte fue porque se fusionaron aquellas que eran más pequeñas y poco rentables con otras mas grandes, aunque también se crearon nuevas a partir de las CCS (HERRERA, 2005).

Lo importante para el Ministerio de la Agricultura y la ANAP era la incorporación masiva de los campesinos dueños de tierra a las CPA y con esta incorporación poder llevar a cabo el proceso de concentración de tierras y de población dispersa en los asentamientos poblacionales, que se iban construyendo en las cooperativas [...] En los congresos de la ANAP se analizaba el incremento de socios y de tierras de la cooperativización y los beneficios sociales que se experimentaban en esta forma de tenencia [...] (HERRERA, 2005, pág. 10).

A pesar del interés de la política agrícola del país en apostar por las cooperativas, era más fuerte el proceso de estatalización de las tierras agrícolas que se observó, para 1993 el 82% de las mismas estaban bajo la propiedad y gestión



estatal, predominando la empresa estatal y una elevada centralización en el sector (NOVA, 2011).

Posteriormente, en 1989 con el derrumbe del campo socialista, el país se vio en una situación de crisis importante ya que se perdió el principal mercado de exportación e importación, de ahí que se planteó la necesidad de promover un modelo emergente de transición socialista. Las políticas adoptadas consideraban: apertura externa, descentralización, diversificación de los agentes económicos, desarrollo de los mecanismos financieros, reequilibrios macroeconómicos, la recuperación económica y reforma empresarial (VALDÉS, 2009).

En el sector agropecuario, la decisión inmediata fue transformar las formas de organización y estructura de tenencia de la tierra con una conversión de una gran parte de la agricultura estatal en empresas cooperativas, entrega de tierras en usufructo a campesinos, creación de parcelas de autoconsumo y la reorganización de las empresas estatales.

### **1991-2007**

Fue un período de crisis muy complejo para la economía del país, aun así, se confirmó que las cooperativas estaban mejores preparadas y eran más eficientes productivamente que la empresa estatal, debido fundamentalmente a que la escala productiva era menor, el uso más eficiente de los recursos materiales y la fuerza de trabajo, y mejor aprovechamiento y conservación de la “naturaleza”. Por lo que en 1993 se crean las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), a partir de las tierras estatales entregadas en usufructo indefinido y gratuito a los trabajadores hasta ese momento de las empresas estatales, y se le vendieron el resto de los medios de producción a través de créditos, proceso que fue respaldado por el Decreto Ley 142 de ese año.

Por ejemplo, el 93% del área de caña llega a estar en manos cooperativas, de ellas el 78% en UBPC (RODRÍGUEZ & LÓPEZ, 2011). En 1994, más del 58% de las tierras estatales eran gestionadas por más de 1352 UBPC en todo el país (HERRERA, 2005).

Con estas últimas formas cooperativas, según Rivera & Rodríguez (2015), se asumió un modelo absorbente o de dependencia en su relación con el Estado que ha limitado su autonomía, debido a la intervención de las instituciones públicas al

determinar el objeto social, en sus procesos contractuales e incluso en requerimientos administrativos de las mismas.

[...] podemos concluir que la concepción socialista de la cooperativa en Cuba limitó el espacio para su desarrollo al sector agropecuario de la economía; constriñó los sujetos con derecho a asociarse en cooperativas a los agricultores pequeños; su naturaleza jurídica quedó reducida a forma de propiedad; y le generó un ambiente jurídico-institucional con altos niveles de dependencia y paternalismo estatal (RIVERA & RODRÍGUEZ, 2015, pág. 204).

Por otra parte, se implementaron medidas que apoyaban el fortalecimiento de las CCS y las CPA, considerando procesos de reorganización interna y fortalecimiento de su rol empresarial en sentido general, y a pesar de esto, sobre todo las CPA disminuyeron en cantidad y en miembros.

[...] ha de tenerse presente siempre que el hecho de organizar una entidad colectiva no significa que automáticamente funcione como tal. La socialización cooperativa es un proceso largo y complejo, preñado de contradicciones y no pocos conflictos. La socialización real de los medios de producción colectivos es la única y verdadera base para que se forme, madure y reproduzca en los socios la identificación de su existencia dual: como propietarios colectivos y trabajadores, y con ello, se alcance efectivamente la realización socioeconómica socialista del régimen cooperativo (ALEMÁN & FIGUEROA, 2005, pág. 155).

En 2002, se pone en vigencia la Ley No. 95 De Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Créditos y Servicios -que deroga la No. 36-, teniendo como objetivo la actualización de la legislación acorde a los cambios socioeconómicos estructurales en el país, ayudar al fortalecimiento de las cooperativas como entidades económicas, con autonomía, autogestión y proyección social, propiciar mayor intercambio y colaboración con los órganos locales del Poder Popular.

Además, se modifican normas legales asociadas a las UBPC -Resolución 629/04 y 525/03- ratificándolas como cooperativas, se eleva el nivel de aprobación de estas al Ministerio de la Agricultura, se mantiene la vinculación con la empresa estatal en términos de control de normas técnicas, se le dan facultades al órgano municipal de la agricultura en crear comisiones de liquidación en caso de disolución, entre otros ajustes.

A partir del 2004 se promueve un nuevo modelo alejado de las acciones y estrategias aplicadas para salir de la crisis de los noventa, se retoman ideas aplicadas en los años sesenta como el predominio absoluto del sector estatal, minimización del mercado, dirección altamente centralizada principalmente, y se generan nuevos

rasgos al modelo basados en la alta acumulación en el sector de los servicios, mayor peso a las políticas sociales, entre otros aspectos.

En el caso del sector agropecuario los principales cambios estuvieron enfocados en la reconversión azucarera lo cual tuvo como consecuencia reestructuración de la tenencia y el uso de las tierras, a favor de la agricultura no cañera, ganadería y la silvicultura. Se transformaron las dinámicas económicas y sociales de muchos territorios con la desactivación de aproximadamente 94 centrales.

## **2007- Actualidad**

A partir de 2007 se comenzaron a implementar diversas medidas de políticas públicas en el sector agropecuario que impactaron de una u otra manera en el desempeño de las cooperativas, algunas encaminadas a aumentar la autosuficiencia alimentaria del país, así como reducir la dependencia de las importaciones. Entre ellas la entrega de tierras ociosas en usufructo -Decreto Ley 259/2008, luego Decreto Ley 300/2012 y actualmente el Decreto Ley 358/2018- a personas jurídicas y naturales, donde en el caso de las personas naturales se exige por la norma que debe estar vinculada a una empresa o cooperativa para adquirir los insumos y servicios necesarios, e incluso pueden asociarse voluntariamente a las cooperativas de propiedad colectiva.

En este recorrido de antecedentes del cooperativismo en Cuba, ha predominado solamente en el sector agropecuario, no es hasta el 2013 que se aprueban cooperativas en otros sectores que no es el agrícola, llegando a existir en la actualidad 434 cooperativas, destacándose las que brindan servicios de bebidas, de la construcción, servicios de salón de belleza y venta minorista de diversos productos. Dependen de un largo y complejo proceso de aprobación a pesar de contar con más prerrogativas legales y oportunidades que las propias cooperativas agropecuarias que llevan años de experiencias. En la investigación pone en el centro del análisis solo las cooperativas agropecuarias, por lo que no se profundiza en las más recientes en otros sectores, aunque es importante tenerlo en cuenta en el contexto.

Por otra parte, se implementaron diversas medidas a lo largo de estos años de actualización del Modelo Económico y Social, con el objetivo de brindar mayor oportunidades y autonomía a las cooperativas, realizando diversos cambios en los

mecanismos de comercialización, aspecto que es muy relevante en el caso cubano, debido a la centralización de este proceso, incremento de los precios de acopio<sup>3</sup> de diversas producciones, política de autorización de venta directa de sus producciones a las entidades del turismo - Resolución No. 581 del 2013-, ampliación del objeto social de las cooperativas significando un paso hacia la autonomía, entre otras. Las cooperativas están obligadas a comercializar la mayor parte de sus producciones con las empresas estatales en aras de garantizar supuestamente una distribución más equitativa de las mismas en los diversos destinos y territorios.

Según Piñeiro (2014), el desempeño económico de las cooperativas en Cuba, aunque es heterogéneo entre ellas, han superado a las empresas estatales, incluso con menor disponibilidad de insumos y tecnologías, han jugado un rol importante en elevar el nivel de vida de la población rural cubana, además de brindar empleos estables, apoyos sociales en la construcción de viviendas y otros.

Durante todos esos años de Revolución las políticas han permitido el acceso a la tierra a parceleros, campesinos y trabajadores agrícolas, acceso a la propiedad territorial y a reformas sociales de educación, salud y servicios públicos, favorecieron la movilidad de las familias campesinas, reasentamiento de parte de la población hacia comunidades alrededor de planes económicos y cooperativas (DONÉSTEVEZ & MUÑOZ, 2017).

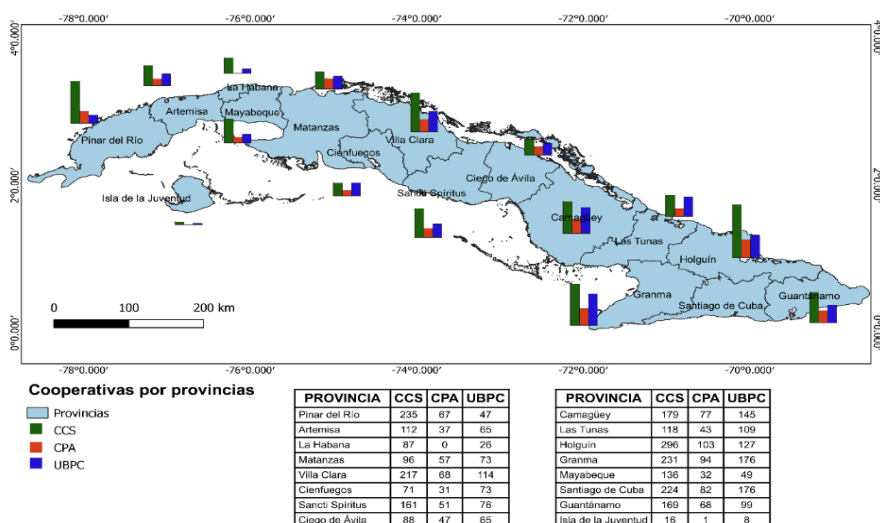
En abril de 2019, se publicó la nueva Constitución cubana, donde se reconoce entre las formas de propiedad la cooperativa, referida a la sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio de los principios del cooperativismo (MINJUS, 2019).

Así mismo, en este año se aprobó el Decreto Ley 365 “De las Cooperativas Agropecuarias” que deroga la Ley 95 “Ley de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Créditos y Servicios” del 2002 y el Decreto-Ley No. 142 “Sobre las Unidades Básicas de Producción Cooperativa” de 1993. Dicho Decreto Ley establece los principios generales sobre la constitución, funcionamiento, escisión, fusión y extensión de las cooperativas en el sector agropecuario, es decir, respalda a las CCS, CPA y UBPC, siendo la primera norma que aborda los tres tipos de cooperativas desarrolladas en el país, poniéndolas legalmente en igualdad de condiciones.

---

<sup>3</sup> Precios que establece el Estado para la compra de determinados productos a las cooperativas y productores/as individuales.

## Ilustración 2. Cooperativas agropecuarias por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de información (ONEI, 2022).

En la actualidad, dichas cooperativas están ubicadas a lo largo de todo el país, siendo un total de 4722, 52% CCS, 18% CPA y 30% UBPC, concentrándose además casi el 45% de ellas en las 5 provincias orientales.

Durante los años más recientes han sido muchas las políticas implementadas y ajustes de normativas jurídicas que han incidido directa o indirectamente en las cooperativas:

- Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional aprobado en julio de 2020 y la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentarias y Nutricional aprobada en 2022: promueven modelos de producción más sostenibles y eficientes, mejor acceso de recursos y la formación de valores y modos de vidas sostenibles, hace énfasis en los sistemas alimentarios locales y como deben diseñarse modelos acordes a las características de los actores productivos locales y del territorio específicamente (MINAG, 2022).
- Aprobadas diversas normas -Resoluciones 598, 599, 600, 80 y 87 del MINAG y las dos últimas del MTSS-, con el objetivo de desarrollar un modelo que permita flexibilizar la gestión de la fuerza de trabajo agropecuaria (MINAG, 2022).
- Nuevas normas jurídicas para ordenar la comercialización mayorista y minorista de los productos agropecuarios, con el objetivo de flexibilizar más el proceso, generar incentivos a la producción, incrementar valor agregado, nuevos espacios de mercado para la venta a la población.

Además, se aplicó un diagnóstico de la situación económica de las cooperativas dando como resultado que el 67% del total de las cooperativas en el país presenta problemas económicos entre otras causas por el efecto negativo del ordenamiento monetario implementado que ocasionó elevación de los costos de producción, baja disponibilidad de insumos para las producciones (LÓPEZ, 2022), generando otras políticas a implementar entre ellas acciones de disolución y fusiones de diversas cooperativas. Otro ejemplo de la imposición de decisiones estatales en los procesos cooperativos.

Como podemos apreciar con este breve recorrido de la historia del cooperativismo agrícola en Cuba, se ha caracterizado por ser promovido por el Estado, incluso su creación espontánea se ha visto limitado en parte por la legislación establecida, así como por la verticalidad y centralidad en el proceso.

El surgimiento y desarrollo de cada una de las cooperativas ha sido relativamente diferente, pero han enfrentado problemáticas similares como, por ejemplo, la escasa autonomía con la que han podido desempeñarse, al ser en la práctica dependientes de decisiones de terceros -como el Ministerio de la Agricultura y su sistema empresarial-, y en un contexto de relaciones de poder verticales y no en igualdad de condiciones con el resto de los actores del sector.

### **Territorio y contexto territorial en Cuba**

Las cooperativas agropecuarias cubanas juegan y han jugado un rol importante en los territorios, en primer lugar, al ser uno de los actores con mayor protagonismo en estos espacios no solo como entes productivos y económicos, sino también con impactos en el bienestar de las comunidades donde están establecidas.

En el contexto cubano, independientemente de las concepciones de territorio que se han desarrollado en el ámbito académico desde las diversas disciplinas, en la práctica se identifica fundamentalmente con la división política administrativa del país, no considerado con suficiente fuerza la identidad y apropiación de las personas con los espacios donde viven y que no siempre están vinculado a una división de este tipo establecida estatalmente.

En sentido general, el rol de la cooperativa en un territorio se asocia al ámbito económico, productivo y social en las políticas, programas y planes económicos y sociales, así como en procesos de “desarrollo” promovidos por los gobiernos y en el

marco de proyectos de colaboración internacional. Estos últimos han sido los que, en cierta medida, han rebasado una concepción del territorio más allá de la división política administrativa, considerando la articulación de actores como elemento fundamental en estos procesos de planeación estratégica no solo en los límites geográficos establecidos. Los procesos de planeación en los territorios cubanos se caracterizan por ser centralizados y los que se han promovido a nivel local cuentan con un sesgo importante en cuanto a concepción de lo local, escasas competencias en sectores y actividades claves en el mismo y poco involucramiento de actores económicos importantes como las cooperativas.

Según Marrero (1951), “En el caso de Cuba la historia se ha encargado de verificar que la desproporcionalidad y las desigualdades territoriales se fueron configurando desde los propios orígenes del pasado colonial – con cuatro siglos de dominación-” (ALONSO & BELL, 2013, pág. 110). Por su parte, la política de la Revolución Cubana ha estado dirigida a garantizar el “desarrollo” económico y social de todos los territorios con políticas sociales, planes económicos y de localización de las inversiones.

Sosa & Pérez (2020) comentan que, a partir de 1959, las políticas del Estado estuvieron enfocadas en equilibrar las diferencias territoriales que se habían conformado históricamente, con énfasis en la dotación de infraestructura básica. Las reformas agrarias antes mencionadas, están dentro de las políticas que más impactaron en esos años en las estructuras de los territorios y convirtiéndose el Estado y los campesinos en el actor central en el control y uso de la tierra.

La dinámica del entorno territorial cubano fue cambiando en la misma medida en que el Estado presentaba un proyecto político de justicia social, soberanía social y un modelo productivo orientado al tránsito del modelo agroexportador y monoprodutor, a otro agroindustrial diversificado. Las medidas revolucionarias de nacionalización de la propiedad extranjera, significaron la necesidad de un reajuste a nivel territorial de las relaciones de producción. El Estado comenzó así a asumir una actuación directa entre las necesidades territoriales y la población (SOSA & PÉREZ, 2020, pág. 71).

En 1960 con la creación de la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN) se reduce el tema territorial a los estudios y análisis económicos territoriales -micro localizaciones de las inversiones, urbanización, asentamientos, demografía, fuerza de trabajo, etc.-. Además, en ese mismo año, se crea el Grupo de Planificación Física perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, lo que se convierte en 1965 en el

Instituto de Planificación Física, institución que ha jugado un papel protagónico en los estudios territoriales y propuestas de políticas. Así mismo, se creó la junta de coordinación e inspección (JUCEI) en 1961 que se encargaba de coordinar los trabajos entre los diversos organismos administrativo, políticos y sociales, observándose los primeros brotes de descentralización, pero muy insuficientes aun; quedando reemplazadas por el Poder Local en 1966.

Por otra parte, es importante resaltar el papel que asumieron las zonas de desarrollo agrario (ZDA) creadas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), las cuales actuaron como órganos de gobierno que además de apoyar las reformas, contribuyeron a la creación de cooperativas y al desarrollo del sector agropecuario. Además, en estos primeros años se fueron construyendo diversos elementos que brindaban mayor carácter territorial como la creación de granjas estatales, redes viales, pueblos, inversiones industriales e infraestructura escolar. Además, reconoce el papel tan relevante de la planificación física en la transformación del entorno de la vida de las personas, así como se establecieron los planes y programas sectoriales para el “desarrollo” territorial a nivel regional al menos (MÉNDEZ & LLORET, 2009).

Así mismo, Sosa & Pérez (2020) en su análisis histórico de la evolución del “desarrollo” del país, destacan varios como momentos claves para los territorios: en 1976, la instauración de los órganos locales del Poder Popular y del subsistema municipal, lo cual le brindó mayor autoridad y facultades a estos niveles; en 1978, desde el Partido y el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con el objetivo de fortalecer el papel de la planeación territorial de la economía, se aprobó una estrategia de “desarrollo” a largo plazo y la creación una comisión para propiciar un proceso de descentralización en el sistema de gobierno a nivel local en 1983.

A pesar de esto, según Alonso & Bell (2013), en los años sesenta y setenta la planeación territorial era limitada a sólo algunos aspectos como la infraestructura, servicios educacionales, la salud, entre otros. Según Pérez (2009),

La experiencia había demostrado que cuando un lugar perdía su condición política-administrativa, se observaba posteriormente el debilitamiento de su desarrollo económico y social. La delimitación de los territorios como resultado de conformar unidades económicas en sí mismas, en muchos casos había traído como consecuencia la ruptura de redes de identidad (SOSA & PÉREZ, 2020, pág. 73).



Hasta 1989 primó lo administrativo sobre lo económico y lo normativo en los procesos de planeación territorial, el territorio se consideró como expresión de la concentración y la verticalidad, los procesos de regionalización y locales se subordinación a las exigencias de homogeneización y control de los niveles jerárquicos superiores (RÚA, VALDIVIA, & MATEO, 2015).

La falta de coordinación entre los organismos hizo mella no solo en la elaboración, sino también en la puesta en práctica de los planes territoriales, donde los OPP fueron incapaces de lograr una horizontalidad con las instituciones y organizaciones de niveles superiores de subordinación, sobre todo, por el marcado sectorialismo que se empieza a evidenciar desde entidades nacionales (SOSA & PÉREZ, 2020, pág. 74).

En los años 90, con la crisis que sufría el país comenzaron a surgir diversas iniciativas de apoyo a proyectos locales -tanto del Estado como de ONGs extranjeras, y empezaron a jugar un rol protagónico los consejos populares

[...] en la movilización de los recursos locales, en el mejor aprovechamiento de los recursos centrales, en el incentivo a la innovación social, en identificar efectivamente las prioridades de la base, y en la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos” (SOSA & PÉREZ, 2020, pág. 75).

Se comenzaron a implementar políticas y programas de manera diferenciada en algunos territorios sobre todo en el oriente del país, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales sobre todo entre el llano y la montaña, como puede ser el Plan Turquino Manatí. Además, las principales experiencias que se identifican se caracterizan por abordar la dimensión territorial del desarrollo a partir de los recursos endógenos (ALONSO & BELL, 2013). Según Mayra Espina (2008),

[...] la hiperestatalización de las relaciones sociales, la centralización y el verticalismo, el paternalismo-autoritarismo, el hegemonismo distributivo con insuficiente sensibilidad para atender la diversidad de las necesidades e intereses heterogéneos -de grupos, territorios, localidades, colectividades laborales, etcétera-, suponen procesos de enajenación por déficit de participación real en la toma de decisiones (RÚA, VALDIVIA, & MATEO, 2015, pág. 70).

Por otra parte, la reestructuración del complejo agroindustrial azucarero en el país, conocido como la Tarea Álvaro Reynoso, a partir de 2002, además de impactar en la estrategia de “desarrollo” del país, generó cambios en las dinámicas territoriales (HERRERA & GONZÁLEZ, 2017). Se eliminaron centrales quedando muchas

comunidades sin la actividad económica que había sido el centro de su vida, ocasionando un comportamiento demográfico desfavorable.

Entre las principales deficiencias que se identifican está el rol pasivo y poco protagonismo del territorio en el “desarrollo” debido a la alta concentración de las decisiones; que no se consideraban los aspectos territoriales en la realidad en las concepciones de “desarrollo”; la planeación territorial se limitaba a las actividades de subordinación local del gobierno; y prevalecía un criterio institucional y en el marco de la división político-administrativa, no considerando una concepción más amplia de la planeación de los territorios (ALONSO & BELL, 2013).

A pesar de las medidas que se han implementado a lo largo de los años como intentos de descentralización, en la práctica no han logrado los avances en términos de planeación territorial que se quisieran. Aunque en los últimos años se ha avanzado aún se mantiene la centralización, el enfoque sectorial en estos procesos, así como, un papel pasivo de los municipios en el “desarrollo”, un desaprovechamiento de potenciales locales al tener el centro de atención hacia las grandes empresas nacionales estatales y polos productivos, así como una preeminencia de los mecanismos de control sobre los de gestión (ROBAINA, ARRONTE, & HERNÁNDEZ, 2016).

En las últimas décadas, con aciertos y desaciertos se han implementado diversas acciones con el objetivo de brindarle un mayor protagonismo al ámbito local, sobre todo en los años más recientes con el proceso de actualización del Modelo Económico y Social Cubano. En este sentido se rescata: Grupo de Trabajo Comunitario Integrado; los planes generales de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (PGOTU) en los municipios; Iniciativas Municipales de Desarrollo Local (IMDL), promovidas por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), con el objetivo inicial de cubrir vacíos del plan de la economía en cuanto a su dimensión territorial (ALONSO & BELL, 2013); Programas de Desarrollo Integral, promovidos por el MEP; reconocimiento de la importancia y necesidad de la promoción de actores no estatales en determinadas actividades económicas, tanto cooperativas como privados, aun hasta la actualidad no han jugado un papel protagónico a niveles territoriales; implementación del tributo territorial para el “desarrollo” local que brinda mayor autonomía financiera a los gobiernos municipales como una fuente disponible para el territorio; Programa de Autoabastecimiento Municipal (PAM) promovido por el

Ministerio de la Agricultura (MINAG); polígonos municipales para la producción de materiales de la construcción, por el Ministerio de la Construcción; aprobación de la Política para impulsar el Desarrollo Territorial en la cual se plantea la Estrategia de Desarrollo Municipal.

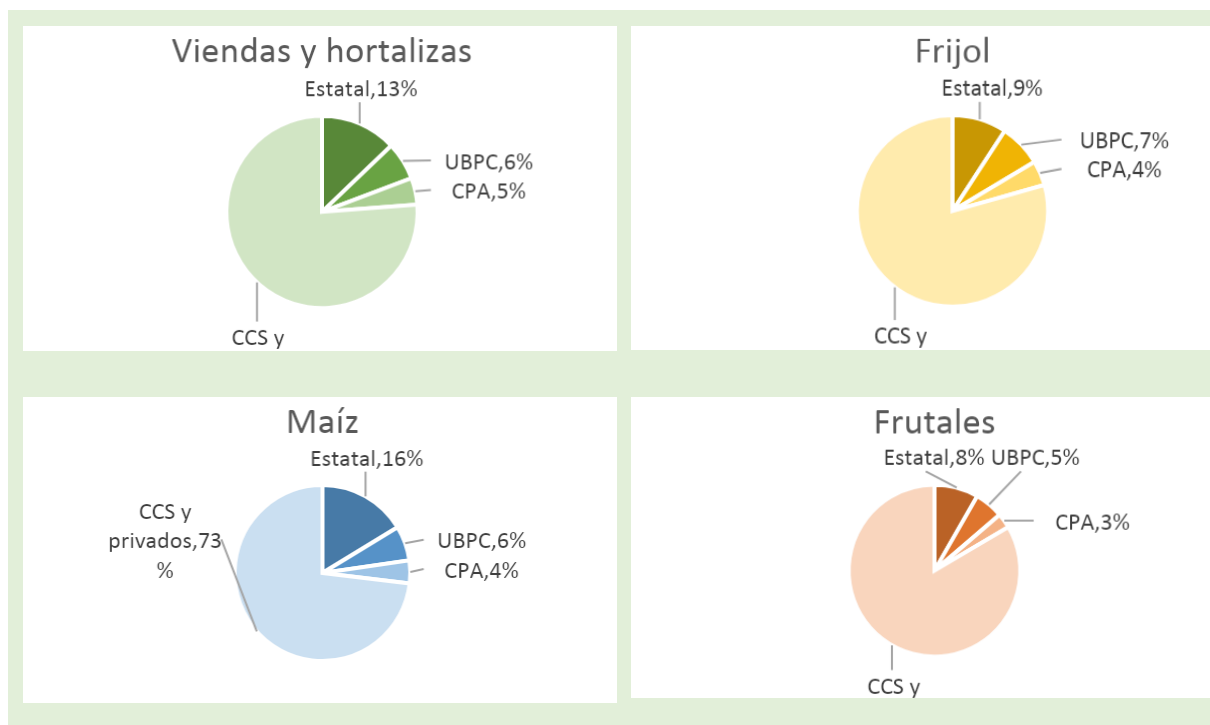
Una de las causas por las cuales muchas de estas políticas no han logrado los resultados esperados es que a pesar de que buscan procesos descentralizados terminan siendo universales y homogéneas en diversos contextos de los territorios. Considerar las características y diferencias territoriales son importantes para la implementación de políticas y/o estrategias idóneas, de ahí que no deban implementarse de manera igual en cada lugar.

### **Territorio y cooperativas en Cuba**

En el caso cubano, cuando se habla de territorio, aunque pueden existir algunas concepciones asociadas a cuestiones de apropiación cultural de un lugar determinado, la mayoría lo vinculan a la división política administrativa del país, de ahí que cuando se analizan los vínculos del territorio con las cooperativas, generalmente sólo consideran el rol de estas en procesos de “desarrollo” o planeación en la agricultura o en estrategias territoriales que se promueven desde los gobiernos, aunque estos últimos muchas veces no incorporan a las cooperativas agropecuarias debido a que no son considerados actores con los que pueden implementar acciones a nivel local.

A pesar de que se identifican las cooperativas como actores claves en el territorio sobre todo en la producción de alimentos (como se observa en la ilustración 3), muchas veces es muy complicado ejecutar acciones desde los procesos de “desarrollo” o planeación a favor de estas, por lo difícil de incluirlas en el plan nacional de la economía.

Ilustración 3. Por ciento de participación en las producciones en Cuba (2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de ONEI (2022).

En el proceso de planificación territorial es posible incorporar la orientación a la inversión privada –cuenta propias y cooperativas– ofreciendo una cartera de actividades productivas y de servicios que necesite la localidad y que permita sumar acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo, a través de una política tributaria y crediticia diferenciada (ALONSO & BELL, 2013, pág. 145).

A pesar de este planteamiento, son pocos los gobiernos municipales que dentro de su planeación logran incorporar algunas acciones dirigidas a las cooperativas y menos con el objetivo de su fortalecimiento, como acciones de capacitación y formación. Cuando se promueven procesos de planeación del “desarrollo” en los municipios, a pesar de tener muchas potencialidades agropecuarias y ser una de las prioridades del país, en ocasiones no se pueden aprovechar al máximo las mismas, debido a que las cooperativas y la producción de alimentos no es una de las áreas de autonomía de los gobiernos a estos niveles, al menos con recursos que le permitan actuar en este sentido.

Además de las inversiones que en el marco de los proyectos de colaboración que se implementan en las cooperativas, y algunas inversiones estatales que se apoyan, cuando se habla de las iniciativas locales en la mayoría de los casos no se logran implementar en las cooperativas debido a que interesa al municipio, pero

termina no siendo prioridad nacional, o porque es prioridad nacional pero luego el municipio no cuenta con la autonomía y/o recursos para llevarlos a cabo, o sencillamente, requieren de tantas aprobaciones y trámites burocráticos que, en ocasiones, los municipios deciden no complicarse y apuestan por la vía de elaborar proyectos en actividades menos complejas.

Las cooperativas agropecuarias en todos los años que llevan de creadas han impactado en procesos territoriales desde diversas aristas, en el caso de las que radican en las montañas o poblados alejados de las ciudades, han significado la vida de dichos lugares, casi todas las personas que allí conviven forman parte de una u otra manera de la cooperativa.

Según datos de la ONEI, del total de las provincias, solo La Habana, Mayabeque, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Santi Espíritus y Camagüey tienen más de un 65% de urbanización, y de estas solo Cienfuegos, Matanzas y La Habana tienen más de un 80% (ONEI, 2014). En estas condiciones es de entender la importancia que juegan o deberán jugar las cooperativas en el sector agropecuario en los territorios.

Las mismas han incidido desde lo económico, productivo, social en los territorios, en un abastecimiento de productos alimenticios a sus localidades, por ejemplo. Sin embargo, es contradictorio el hecho de que un lugar, aunque tenga determinadas producciones en ocasiones los habitantes de estos lugares no acceden a algunas de ellas, debido a que las cooperativas son obligadas a vender un alto por ciento de sus producciones al Estado.

El control democrático de las cooperativas se refleja en las decisiones aprobadas en Asamblea General de socios/as, pero no siempre esto se cumple y hay algunas que son formales ya adoptadas por la junta directiva y otras por organismos externos ejerciendo su poder.

La manera en que se han creado las cooperativas agropecuarias en Cuba condiciona mucho su relacionamiento con el Estado, en los diferentes niveles de gobierno y empresarial. Desde sus orígenes, aunque se crearon bajo los principios cooperativos y entre campesinos y campesinas con cultura de colaboración, fueron promovidas por Estado con el objetivo de agruparlos y que pudieran acceder de manera colectiva a determinados servicios y medios de producción, lo cual ocasionó

que fueran tratadas como empresas no autónomas y que respondían a los intereses estatales.

Otras de las contribuciones de estos actores en los territorios cubanos se pueden resumir:

- abastecimiento de alimentos a escuelas, hospitales, hogares de ancianos y maternos, círculos infantiles, entre otras instituciones a precios subsidiados;
- apoyo a la reparación de la escuela, el consultorio médico de la comunidad, así como otras instalaciones de servicios sociales, debido a la falta de recursos financieros de estos sectores para ello, el gobierno se ha apoyado por muchos años en las cooperativas agropecuarias para poder contar con instalaciones mejoradas para la población y así poder brindar mejores servicios;
- creación de empleo estable, en ocasiones de los pocos existentes en determinadas comunidades;
- apoyo con la transportación de habitantes de las comunidades y sobre todo en casos de emergencias.

Sin querer ser absoluto, las cooperativas más exitosas económicamente se han desarrollado en zonas con características más favorables de suelo y agua sobre todo, también aquellas que se han dedicado a productos de prioridad nacional y por tanto se les garantiza los insumos y tecnologías necesarias para dichas producciones por parte del Estado; de ahí que en las zonas orientales fundamentalmente donde el agua es más escasa y las cualidades del suelo no son las mejores, las cooperativas les cuesta más trabajo obtener buenos resultados económicos. Aun así, no por eso han dejado de ser relevantes en sus comunidades, ya que con los pocos recursos con los que cuentan apoyan de disímiles maneras a estas poblaciones con donaciones de alimentos, transporte en casos de emergencias, actividades culturales, apoyo a servicios sociales, entre otras.

Por otra parte, en sentido general, el relacionamiento de las cooperativas con los diversos actores en los territorios puede clasificarse:

- de colaboración, sobre todo entre las diversas cooperativas debido a las propias características intrínsecas de ellas;
- de subordinación y contractual, aunque las cooperativas por ley deben ser autónomas, dependen mucho de la empresa agropecuaria del municipio para

el abastecimiento de los insumos y tecnologías necesarias, además, son obligadas a vender sus producciones al Estado y no en las mejores condiciones de precio;

- financiera en el caso del banco en el territorio que garantiza el funcionamiento económico de la misma, pero debería jugar un papel más importante en el desarrollo de la cooperativa y por tanto del territorio, con estrategias crediticias más oportunas, lo que no es así. La política crediticia se aleja mucho de los intereses del territorio, no se cuentan con oportunidades financieras para que las personas y los actores puedan emprender. Recientemente se ha puesto en marcha lo que se denomina Banca Agrícola con el objetivo de brindar créditos a productores y productoras que así lo requieran, pero los trámites son demasiados complejos y los requisitos continúan despojando a la cooperativa de su rol como representante del productor o productora, solicitando avales a la empresa estatal;
- alianza y representatividad en el caso de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, aunque en los últimos años se ha convertido en una organización política y no su representación en defensa de las cooperativas como cuando fue creada;
- formales con muchos de los otros actores del territorio, según el momento y la situación se establecen relaciones contractuales, a veces de rendición de cuentas o de información, trámites necesarios para el quehacer de la organización, etc.;
- políticas, la relación entre el gobierno municipal y las organizaciones políticas y de masa con las cooperativas se establece de acuerdo con las instrucciones que emiten cada una hacia todos los actores del territorio, incluidas ellas. En el caso del gobierno y el PCC, se apoyan en las mismas para resolver muchos problemas de las comunidades, por ser los actores económicos más fuertes del territorio. Estos apoyos en ocasiones terminan siendo impuestos y a veces exagerados con situaciones no tan sociales, lo cual no favorece la iniciativa propia de la cooperativa ante las necesidades de su comunidad.

Son múltiples las variables que se pueden analizar para profundizar en los vínculos de las cooperativas con el territorio, pero se considera que uno de los análisis

más relevantes es el recorrido histórico debido a que brinda información clave de como surgieron, en qué contexto, y cómo se han desarrollado. En el presente artículo se inicia un análisis de estos vínculos con algunas de las variables identificadas, pero se considera necesario una profundización en el tema a partir de un estudio de caso concreto para poder arribar a reflexiones y conclusiones más certeras.

### **Consideraciones finales**

Las cooperativas en el sector agrícola en Cuba se consideran un actor en desventaja debido a que las políticas públicas han sido sectoriales y fragmentadas, obviando la integralidad que requieren las mismas, aunque sean dirigidas a un sector en específico y no fomentan una autonomía real de estos actores; a pesar de tener un protagonismo clave para la gestión de la tierra y la producción de alimentos, así como ser significativa su representación en el tejido empresarial de los territorios.

Los antecedentes históricos y las características del movimiento cooperativo en el país brindan elementos importantes para comprender el rol que han jugado o que han podido jugar las cooperativas en los procesos territoriales, ya que se muestra que su surgimiento en la mayoría de los casos ha sido por la acción e interés estatal, condicionando luego su desempeño y su autonomía, incluso en el caso de las creadas en los años noventa se constituyeron a partir de granjas estatales y que los trabajadores de la noche a la mañana pasaron a ser cooperativistas sin saber que significaba.

Entre las principales problemáticas que presentan las cooperativas agropecuarias es la falta de autonomía en su funcionamiento, cuestión que ha sido resultado de todo el devenir histórico desde su surgimiento, así como cuestiones legales y administrativas más que nada que han generado una subordinación en la práctica a las empresas estatales del sector, así como del Ministerio de la Agricultura.

Las cooperativas han generado impactos económicos, sociales y ambientales importantes en sus comunidades. Han contribuido a procesos de apropiación de las personas con sus lugares de convivencia y la formación de una cultura comunitaria, campesina y cooperativa en muchas de estas comunidades. Existen comunidades, sobre todo en la montaña, que las cooperativas simbolizan todo para las personas que allí viven, apoyan en la transportación, en muchos casos la única fuente de empleo e



ingresos, incluso el sector estatal –diversos sectores como salud y educación- se apoyan en ellas en procesos de apoyo de a escuelas y/o instalaciones de salud.

Conocer estos antecedentes que se muestran en el presente artículo son claves para la investigación de casos de estudios más concretos y de esta manera profundizar en los vínculos entre las cooperativas y los territorios, ya que un análisis histórico no será suficiente para entender estos procesos y arribar a conclusiones más específicas.

## Referencias

ALEMÁN, S., & FIGUEROA, V. **El modelo cooperativo campesino en Cuba**. La Habana: Editora Política. 2005.

ALONSO, A. M., & BELL, R. E. **Desarrollo territorial a escala local**. La Habana: Editorial UH. 2013.

CEDEM. **La población de Cuba**. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro. 1974.

CRUZ, J. Sobre cooperativas agrícolas de segundo grado: experiencias cubanas y consideraciones hacia el futuro. **Revista Economía y Desarrollo**, v. 158, núm. 1, pág. 225-244, enero-junio 2017. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425553381017.pdf>. Acceso em 9 de marzo de 2022.

DONÉSTEVEZ, G., & MUÑOZ, R. **Políticas y régimen agrario en la transición socialista en Cuba**. Una mirada desde la economía crítica. En Colectivo de autores, Políticas públicas y procesos rurales en Cuba. Aproximaciones desde las ciencias sociales. La Habana: Ruth Casa Editorial y Editorial Ciencias Sociales, 2017.

GARCÍA, J. M. (2005). **La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo con mercado**. CEPAL en México, Naciones Unidas, 2005. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4947>. Acceso em 20 de octubre de 2021.

HERRERA, A. **Etapas de la evolución de las cooperativas**. Repositorio Dspace. 2005. Disponible en: <http://repositorio.geotech.cu/xmlui/handle/1234/2113>. Acceso em 20 de octubre de 2021.

HERRERA, A., & GONZÁLEZ, R. **Políticas públicas en el agro cubano a partir de la crisis de los años noventa del siglo XX**. En Colectivo de autores, Políticas públicas y procesos rurales en Cuba. Aproximaciones desde las ciencias sociales La Habana: Ruth Casa Editorial y Editorial Ciencias Sociales. 2017. P. 58-76.

LÓPEZ, A. **Actualización de los principales problemáticas y políticas en el sector**. Entrevista realizada: 14 de 03 de 2022. Entrevistadora: Arronte, N.

MATÍAS, A., & ARTILES, J. L. Las cooperativas agrarias de crédito y servicio en Cuba. **Revista Civilizar**. Ciencias Sociales y Humanas, v. 16, núm. 30. Pág. 161-173. 2016. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100246672010>. Acceso em 9 de marzo de 2022.

MÉNDEZ, E., & LLORET, M. Planificación del desarrollo territorial y local en Cuba; Aspectos conceptuales, metodológicos y estratégicos. **Revista Aportes**, Año XIV, núm. 41, pág. 99-125. 2009.

MINAG. **Resumen de las medidas para establecer nuevo modelo de gestión económica para flexibilizar la relación laboral y salarial del trabajador agropecuario en el Sistema de la Agricultura**. Disponible en: <https://www.minag.gob.cu/politicas/resumen-de-las-medidas-para-establecer-nuevo-modelo-de-gestion-economica-para-flexibilizar-la-relacion-laboral-y-salarial-del-trabajador-agropecuario-en-el-sistema-de-la-agricultura/>. Acceso em 6 de mayo de 2022.

MINAG. **Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional**. Disponible en: <https://www.minag.gob.cu/politicas/plan-de-soberania-alimentaria-y-educacion-nutricional/>. Acceso em 6 de mayo de 2022.

MINJUS. **Constitución de la República**. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2019. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>. Acceso em 6 de mayo de 2022.

NOVA, A. **El cooperativismo**. Línea de desarrollo en la agricultura cubana. Presentación en IV Taller Científico Internacional - El medio rural en el Nuevo Milenio: Retos y perspectivas, 20. La Habana: Editora GEOTECH. 2005. Disponible en: <http://repositorio.geotech.cu/jspui/handle/1234/2128>. Acceso em 9 de marzo de 2022.

NOVA, A. Parte 4. Las cooperativas y la construcción socialista en Cuba. Tema 12. Las cooperativas agropecuarias en Cuba 1959- presente. En: PIÑEIRO, C. (Compiladora). **Cooperativas y Socialismo**. Una mirada desde Cuba. La Habana: Editorial Caminos. 2011, p. 321- 336.

NOVA, A. **El Modelo Agrícola y los lineamientos de la Política Económica y Social en Cuba**. La Habana: Editorial Ciencias Sociales. 2013.

ONEI. **Panorama económico y social. Cuba 2013**. La Habana. 2014.

ONEI. **Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos**. Febrero 2022. Disponible en: Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba: <http://www.onei.gob.cu/>. Acceso em 4 de mayo de 2022.

PIÑEIRO, C. Las cooperativas en Cuba. En: FONT, M. & GONZÁLEZ, M. **Reformando el Modelo Económico Cubano**. New York: Bildner Center for Western Hemisphere Studies. 2014. P. 63-82.

RIVERA, J. J., & RODRÍGUEZ, O. **Historia y realidad jurídica de la cooperativa en Cuba**. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, núm. 49, pág. 195-222. 2015. Disponible en: <http://www.baidc.deusto.es>. Acceso em 9 de marzo de 2022.

ROBAINA, L., ARRONTE, N., & HERNÁNDEZ, R. **Gestión del desarrollo territorial a escala municipal**. Cuba, Investigaciones Económicas, núm. 1, pág. 123-151. 2016.

RODRÍGUEZ, E., & LÓPEZ, A. **Parte 4**. Las cooperativas y la construcción socialista en Cuba. Tema 13. La UBPC: forma de rediseñar la propiedad estatal con gestión cooperativa. En PIÑEIRO, C. Cooperativas y Socialismo. Una mirada desde Cuba La Habana: Editorial Caminos. 2011. p. 337- 365.

RÚA, A., VALDIVIA, I. M., & MATEO, J. M. Etapas en la implementación de los procesos de desarrollo territorial en Cuba. En: MATEO, J. M. **La sostenibilidad del desarrollo territorial**. Experiencias de Cuba y el Sur de México La Habana: Editorial UH. 2015. P. 65-75.

SOSA, J. L., & PÉREZ, A. Análisis histórico del desarrollo local en Cuba desde el enfoque de la descentralización y la participación. **TERRA. Revista de Desarrollo Local**, núm. 6, pág. 64-86. 2020. Disponible en: doi:10.7203/terra.6.16425. Acceso em 5 de mayo de 2022.

VALDÉS, J. **Los procesos de organización agraria en Cuba 1959-2006**. La Habana: Fundación Antonio Núñez Jiménez de la naturaleza y el Hombre. 2009.